

"ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "SINETS S.A. EN LIQUIDACION", CELEBRADA EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 2018.

En la ciudad de Guayaquil, a los siete días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho, siendo las nueve horas, en la oficina ubicada en las calles Pichincha 334 y Elizalde, Edificio del Comercio, piso 2, oficina 201-B, se reúne la única accionista de la compañía denominada **"SINETS S.A. EN LIQUIDACIÓN"** a saber: la señora Roberta Michelle Hatch Dillon, representada por su Apoderada Especial, Abg. Sylvia Pareja, como propietaria de 800 acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor de \$1 cada una. También se encontraba presente la C.P.A. Jessica Durazno Nacipucha, Liquidadora de la Compañía.

Presidió la sesión la C.P.A. Jessica Durazno Nacipucha, Liquidadora de la compañía; y, actuó como Secretaria ad-hoc, la Abg. Sylvia Pareja

En virtud de que se encontraba presente la totalidad del capital social pagado de la compañía, que es de US\$ 800,00, la única accionista de SINETS S.A. EN LIQUIDACION se acogió a lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías y se constituyó en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, así como aceptó en conocer y resolver el siguiente punto como el único orden del día: **Modificación del balance de varios años, así como el informe respectivo del Administrador y Comisario.**

Se pasó a tratar el primer y único punto del orden del día, por lo que la Presidente tomó la palabra para mencionar que dentro del proceso de liquidación de la compañía, el departamento de Control de la Superintendencia emitió el Oficio No. SCVS-INC- DNASD-SD-2018-00091777-O, del 19 de noviembre de 2018, en que se dispone rectificar los balances de la compañía por los años de 2012 hasta 2017 inclusive, a fin de corregir el registro de la cuenta Inmuebles para ajustarla según las normas NIIF.

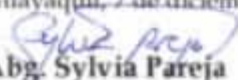
En virtud de dicha rectificación, se hace necesario aprobar nuevos balances por los años 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017, así como el Informe de Administrador y Comisario, el primero suscrito por la Liquidadora de la compañía y el segundo suscrito por la señora Lidice Melgar, a quien se debió de designar como Comisaria para este efecto.

La Junta, luego de cortas deliberaciones, resolvió aprobar la modificación de los balances antes referidos aprobando los nuevos que han sido presentados para su conocimiento, así como los Informes de Administración y Comisaria.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente declaró concluida la sesión, siendo las nueve horas cuarenta y cinco minutos, concediendo un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual, fue leída ante la accionista presente y firmada en señal de aprobación, disponiendo además que se incorporen al expediente los documentos conocidos en esta sesión."

FIRMAN: (f) C.P.A. Jessica Durazno Nacipucha, Liquidadora-Presidente; (f) Ab. Sylvia Pareja, Secretaria Ad-Hoc; p. Roberta Michelle Hatch Dillon (f) Abg. Sylvia Pareja.

CERTIFICO: Que la presente Acta es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de la compañía. Guayaquil, 7 de diciembre de 2018.


Abg. Sylvia Pareja
Secretaria Ad-Hoc